



Data 13 DIC. 2018

EIXIDA 46411

Fundación Española de Reumatología
C/ Marqués de Duero, 5 1º planta
28001 Madrid

DGIITC/SIS
MRD/AEA/MJF
EXPEDIENTE Nº IS 59/ 2018

Adjunto se remite Resolución de la Dirección General, en virtud de la cual se reconoce el Interés Sanitario para la Comunidad Valenciana: **VI Simposio de Enfermedades Autoinmunes.**

Las conclusiones adoptadas en el precitado acto deberán ser remitidas a esta Conselleria en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del mismo, de acuerdo con lo indicado en el artículo 6º de la Orden de 31 de marzo de 2009, de la Conselleria de Sanitat, por la que se regula el Reconocimiento de Interés Sanitario para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

Le rogamos que cualquier cambio que tenga lugar en relación con la fecha, hora o lugar de celebración lo comunique a este servicio, sito en la C/ Micer Mascó, 31, 46010 Valencia.

València, 05 de diciembre de 2018
La Jefa del Servicio de Investigación Sanitaria,
Innovación en Salud y Evaluación de Tecnologías
Sanitarias


Mª Rosa Díaz Mondejar

Sanitarias

VISTO el expediente instruido sobre el reconocimiento de Interés Sanitario para la Comunidad Valenciana para el acto **VI Simposio de Enfermedades Autoinmunes**.

ANTECEDENTES DE HECHO

Juna Gómez-Reino Carnota, en calidad de presidente, solicitó el reconocimiento de Interés sanitario para el acto **VI Simposio de Enfermedades Autoinmunes**.

El Servicio de Investigación Sanitaria, Innovación en Salud y Evaluación de Tecnologías Sanitarias, de la Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad, emite propuesta favorable para su reconocimiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º La Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad, bajo la dependencia de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público, ejerce las competencias establecidas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre de la Generalitat, así como las restantes previstas en el ordenamiento jurídico, y en particular las referidas a coordinación y evaluación del marco global para el desarrollo de la investigación y la innovación en materia de salud con el objeto de impulsar un modelo de ciencia excelente y aplicada a las necesidades de la ciudadanía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 93/2018, de 13 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

2º Orden de 31 de marzo de 2009 de la Conselleria de Sanidad por la que se regula el reconocimiento de Interés Sanitario, para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

VISTOS los antecedentes de hecho y preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación.

RESUELVO

RECONOCER el Interés Sanitario para el **VI Simposio de Enfermedades Autoinmunes**, a celebrar del **22/02/2019** al **23/02/2019** en el **Centro de Congresos Ciutat d'Elx**.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con la advertencia de que no agota la vía administrativa y que, contra la misma, pueden interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 05 de diciembre de 2018
La Directora General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad

Ana María Ávila Peñalver

